

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO:</b>	05001 33 33 <b>004 2018 00358</b> 00
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
<b>DEMANDANTE:</b>	CONSTRUCCIONES MONTSERRAT S.A.S.
<b>DEMANDADOS:</b>	MUNICIPIO DE DONMATIAS
<b>ASUNTO:</b>	Incorpora respuestas a exhortos, pone en conocimiento de las partes, concede traslado para alegar

Dentro de la audiencia de pruebas realizada el pasado seis (6) de octubre de 2020, se ordenó reiterar los exhortos dirigidos al Municipio de Donmatias, a la Unidad de Gestión Ambiental y Social de Generación de Energía de EPM y a la Superintendencia Delegada para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mediante memorial allegado el pasado siete (7) de octubre de 2020, visible en el archivo 30 del expediente digital, se allegó la respuesta al exhorto 98 Por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio. Por su parte, La Unidad de Gestión Ambiental y Social de Generación de Energía de EPM dio respuesta al exhorto 100 a través de escrito remitido el quince (15) de octubre de 2020 tal y como consta en el archivo 30 del expediente digital y por último, en la misma fecha, el municipio de Donmatias allegó respuesta al exhorto 99 en escrito obrante en el archivo 32 del expediente digital.

En consecuencia, se incorpora al expediente la prueba documental allegada y se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien respecto de estas dentro del término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído.

Conceder traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de diez (10) para que alleguen sus alegatos de conclusión. En firme la decisión se proferirá el fallo de fondo.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Martínez Correa', written over a horizontal line.

**EVANNY MARTÍNEZ CORREA**  
Juez

PL

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE  
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy **26 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

**SARA ALZATE PINEDA**

Secretaria